



DECRETO

Expediente nº: 18/2024
Asunto: Pleno Municipal Ordinario
Fecha de iniciación: 05/03/2024

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuentelámo de Murcia, **el día 05/03/2024, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 4482/2023. Grupos Políticos Municipales 2023-2027
5	Expediente 59/2017. Dación de cuenta del Informe de finalización del Contrato de "Gestión mediante concesión administrativa, de la Residencia de Personas Mayores San Agustín de Fuente Álamo".
6	Expediente 767/2024. Contrato del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales y centros escolares de Fuente Álamo de Murcia.
7	Expediente 1670/2021. Continuidad en el Servicio de Limpieza de Edificios y Dependencias Municipales y Centros Escolares de Fuente Álamo.
8	Expediente 1012/2024. Pincel del Año 2024.
9	Expediente 1234/2024. Bases del 52 Concurso Internacional de Pintura Villa de Fuente Álamo de Murcia 2024.
10	Expediente 1062/2024. Establecimiento del Precio Público de la Visita Cultural a Caravaca de la Cruz.
11	Asuntos de Urgencia
12	Asunto de trámite y protocolo
13	Ruegos, preguntas e Interpelaciones



Y01471cf791b1d169607e8122020d88q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentelamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

29/02/2024

2024-368

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



Y01471cf791b1d169607e8122020d88q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/02/2024 13:59